



Delegación de Administración de la
Ciudad

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

ÍNDICE

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES MUNICIPALES	1
DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	1
ÍNDICE	2
1.-OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN UTILIZADA	3
4.- DESARROLLO	3
4.1.- MEDIOS NECESARIOS PARA LA TAREA	3
a. Medios materiales:.....	3
b. Equipos de protección individual	4
c. Medios humanos:.....	4
4.2.- PAUTAS DE ACTUACIÓN.	4
a. Limpieza de aseos y vestuarios:.....	4
b. Limpieza de oficinas:.....	5
c. Suelos.....	5
d. Limpieza de mobiliario	5
e. Limpieza de vehículo:	6
5.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	6
6.- DESECHO O DESCONTAMINACIÓN	7
7.- MEDIDAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN	7
ANEXO I: COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	8
ANEXO II: RETIRADA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	10

1.-OBJETO

El presente procedimiento de actuación tiene como objeto definir unos criterios mínimos para la limpieza de las diferentes zonas de las instalaciones municipales para garantizar por esta vía una reducción de la exposición a agentes biológicos, indicándose que se irán modificando dichas consignas en relación a las indicaciones que transmitan las autoridades sanitarias y el material del que se disponga.

2.- ALCANCE

Este procedimiento afecta a todas las instalaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, así como a los trabajadores que realizan las labores de limpieza de dichas instalaciones.

Estas tareas son realizadas por los trabajadores designados para realizar en este momento las tareas de limpieza que se les vayan indicando.

Este procedimiento será puesto en conocimiento de los delegados de prevención, procediendo de la forma que se determine dadas las circunstancias excepcionales en las que nos encontramos.

3.- NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN UTILIZADA

- Real Decreto 664/1997, de 12 mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Instrucciones del Gobierno de España en relación a informes técnicos, actuaciones...etc relacionadas con el COVID-19

4.- DESARROLLO

4.1.- MEDIOS NECESARIOS PARA LA TAREA.

a. Medios materiales:

- Agua corriente.
- Hipoclorito sódico (lejía) 1%.Diluir aproximadamente 333 ml del producto en 1 litro de agua. Será preparada a diario.
- Bacter Clohr (producto desinfectante). Diluir aproximadamente 125 ml del producto en 1 litro de agua. Será preparada a diario.
- Estropajo
- Fregona (cubo + mocho).
- Bayeta.
- Papel desechable.
- Bolsas de basura.

- Detergente.
- Pulverizador eléctrico
- Pulverizador manual

b. Equipos de protección individual

- Guantes de protección química de PVC, nitrilo u otro material impermeable UNE EN 374:2003
- Calzado de trabajo antideslizamiento UNE EN 20347:2012, UNE EN 20344:2011
- Gafas panorámicas de protección contra salpicaduras UNE EN 166:2001
- Mascarilla autofiltrante FFP2 UNE EN 149:2001+A1:2009 (Mascarillas autofiltrantes para partículas)*
- Ropa de trabajo
- Ropa de protección UNE EN 14126:2004 **
- Mascarilla quirúrgica UNE-EN 14683:2014

**Este tipo de protección respiratoria es generalmente recomendada para el personal que pueda estar en contacto a menos de 2 metros con casos en investigación o confirmado de infección por coronavirus o con las superficies de contacto en habitáculos en atención primaria, por lo que en este caso deben desecharse tras su uso.*

***Este tipo de equipo es necesario como protección del uniforme si el trabajador se encuentra próximo a un paciente confirmado, en investigación o al que se trata de infección por coronavirus o con las superficies de contacto en habitáculos en atención primaria, por tanto debe desecharse tras su uso.*

c. Medios humanos:

A disposición de las necesidades de cada Servicio

4.2.- PAUTAS DE ACTUACIÓN.

a. Limpieza de aseos y vestuarios:

Los lavabos e inodoros se limpiarán con estropajo y detergente, se enjuagan con agua y después se pasa una bayeta con la mezcla indicada de lejía o el producto desinfectante, posteriormente se deja secar al aire (en el caso de disponer de pulverizador manual, se aplicará la mezcla y se pasará posteriormente la bayeta)

Se puede proceder a seguir la siguiente secuencia:

- Espejo
- Repisa o estante
- Grifería
- Lavabo
- Ducha/baño.
- Inodoro

- Dispensador de papel higiénico y de jabón
- Interruptores
- Cerrojo de puerta

Si existe alguna mancha, fregar con el estropajo:

- Aclarar con agua la grifería, el lavabo y la ducha/baño.
- Secar la grifería, el espejo y la repisa con la bayeta bien escurrida
- Al finalizar la limpieza, el paño o bayeta deberá limpiarse y aclararse con la disolución preparada del producto desinfectante o hipoclorito sódico

b. Limpieza de oficinas:

- Antes de limpiar los equipos informáticos deberán estar siempre apagados y fríos: pantalla, teclado, zona de volumen ...
- Se procederá posteriormente a limpiar las superficies con la disolución preparada de lejía en el porcentaje indicado o la disolución desinfectante preparada (para lo que en el caso de disponer de pulverizador manual, se aplicará la mezcla y se pasará posteriormente la bayeta o papel desechable)
- Se limpiarán siempre las barandillas, botones de ascensores, reposabrazos de las sillas, teléfonos, auriculares... así como cualquier zona susceptible de haber sido tocada con las manos.

c. Suelos

- Se limpiarán los suelos de dentro hacia fuera utilizando la fregona y el cubo
- Se iniciará la limpieza por la zona más limpia y se continuará por la zona más sucia directamente con la disolución preparada de lejía en el porcentaje indicado o la disolución desinfectante preparada.

d. Limpieza de mobiliario

- La limpieza debe comenzar desde las zonas más altas a las más bajas, y de derecha a izquierda o viceversa.
- Se limpiarán siempre los tiradores de todo el mobiliario y de modo particularmente exhaustivo las manillas de las puertas.
- Si existen manchas, pulverizarlas directamente y aclarar posteriormente, siempre teniendo en cuenta el material del que está compuesto el mobiliario.
- Para ello se utilizará una bayeta húmeda impregnada con la disolución preparada de lejía en el porcentaje indicado o la disolución desinfectante (en el caso de disponer de pulverizador manual, se aplicará la mezcla y se pasará posteriormente la bayeta o papel desechable)
- Se señalarán siempre, con los medios que se estimen oportunos y si se dispone de los mismos, las superficies mojadas.

e. Limpieza de vehículo:

En el caso de tener que utilizar un vehículo municipal para el desplazamiento a determinadas instalaciones, el conductor del vehículo deberá de limpiar antes de utilizarlo las superficies del volante, palanca de cambios, asideros, apertura de puerta, salpicadero, mandos regulación de asiento...etc con la disolución preparada de lejía en el porcentaje indicado o la disolución desinfectante preparada (en el caso de disponer de pulverizador manual, se aplicará la mezcla y se pasará posteriormente la bayeta o papel desechable).

Una vez finalizada la jornada y siempre que no haya habido cambio de conductor, procederá a realizar de nueva la limpieza anteriormente indicada.

Es importante que una vez finalizada la jornada se proceda de igual manera a la limpieza y desinfección de todos los útiles de limpieza no desechables (limpiar con agua y detergente y desinfectar con una solución de hipoclorito sódico que contenga 5000 ppm de Cloro activo, para lo que se prepararía una dilución de 100 ml de lejía por litro de agua)

5.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Los Equipos de Protección Individual deben seleccionarse para garantizar la protección adecuada en función de la forma y nivel de exposición y que ésta se mantenga durante la realización de la actividad laboral. Esto debe tenerse en cuenta cuando se colocan los distintos Equipos de Protección Individual de tal manera que no interfieran y alteren las funciones de protección específicas de cada equipo utilizando para ello las indicaciones establecidas en el Anexo I. En este sentido, deben respetarse las instrucciones del fabricante.

En función del escenario en el que nos encontremos se debe de ir equipado de la siguiente manera:

a. Edificios municipales sin personal municipal utilizando las instalaciones:

- Guantes de protección química de PVC, nitrilo u otro material impermeable UNE EN 374:2003
- Calzado de trabajo antideslizamiento UNE EN 20347:2012, UNE EN 20344:2011
- Gafas panorámicas de protección contra salpicaduras UNE EN 166:2001
- Ropa de trabajo

b. Edificios municipales con personal municipal utilizando las instalaciones:

- Guantes de protección química de PVC, nitrilo u otro material impermeable UNE EN 374:2003
- Calzado de trabajo antideslizamiento UNE EN 20347:2012, UNE EN 20344:2011
- Gafas panorámicas de protección contra salpicaduras UNE EN 166:2001

- Mascarilla autofiltrante FFP2 UNE EN 149:2001+A1:2009 (mascarillas autofiltrantes para partículas), generalmente recomendada para el personal que pueda estar en contacto a menos de 2 metros con casos en investigación o confirmado de infección por coronavirus o con las superficies de contacto en habitáculos en atención primaria, por lo que en este caso deben desecharse tras su uso.
- Ropa de trabajo
- Ropa de protección UNE EN 14126:2004, necesario como protección del uniforme si el trabajador se encuentra próximo a un paciente confirmado, en investigación o al que se trata de infección por coronavirus o con las superficies de contacto en habitáculos en atención primaria, por tanto, debe desecharse tras su uso.
- Mascarilla quirúrgica UNE-EN 14683:2014

Después del uso, debe asumirse que los Equipos de Protección Individual y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario, para ello deben de seguirse el orden y las pautas indicadas en el Anexo II.

En el caso de utilizar el pulverizador eléctrico, se tendrán a disposición de los trabajadores su manual de instrucciones y se utilizarán los equipos de protección utilizados en el apartado b de este punto.

6.- DESECHO O DESCONTAMINACIÓN

Después de la retirada, los EPI desechables deben colocarse en los contenedores adecuados de desecho y ser tratados como residuos biosanitarios clase III, **únicamente** en el caso de haber estado expuestos a personal que pueda estar en contacto a menos de 2 metros con casos en investigación o confirmado de infección por coronavirus o con las superficies de contacto en habitáculos en atención primaria.

Si no se puede evitar el uso de EPI reutilizables, estos se deben recoger en contenedores o bolsas adecuadas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos.

El método debe estar validado como efectivo contra el virus y ser compatible con los materiales del EPI, de manera que se garantiza que no se daña y por tanto su efectividad y protección no resulta comprometida.

7.- MEDIDAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN

En este sentido, se recuerda que hay que tener presente las siguientes premisas:

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico
- Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura.
- Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Los trabajadores no deben comer, beber o fumar en las zonas de trabajo no habilitadas de forma específica a tal efecto.
- No toque la mascarilla mientras se lleve puesta.
- En cuanto la mascarilla esté húmeda sustituirla por otra seca de inmediato.

ANEXO I: COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- a. Edificios municipales sin personal municipal utilizando las instalaciones:

Se seguirá la siguiente secuencia:

1. En primer lugar, se colocarán el par de guantes de protección química de PVC, nitrilo u otro material impermeable
2. Colocarse las botas por debajo del vestuario que lleven en ese momento
3. Colocarse los guantes de protección por encima de la manga del vestuario
4. Colocarse las gafas de protección

b. Edificios municipales con personal municipal utilizando las instalaciones:

Se seguirá la siguiente secuencia:

1. En primer lugar, se colocarán el par de guantes de protección química de PVC, nitrilo u otro material impermeable
2. Colocarse el traje
3. Colocarse las botas por debajo del traje
4. Colocarse los guantes de protección por encima de la manga del traje
5. Colocarse el equipo de protección respiratoria
6. Colocarse las gafas de protección
7. Colocarse la capucha del traje

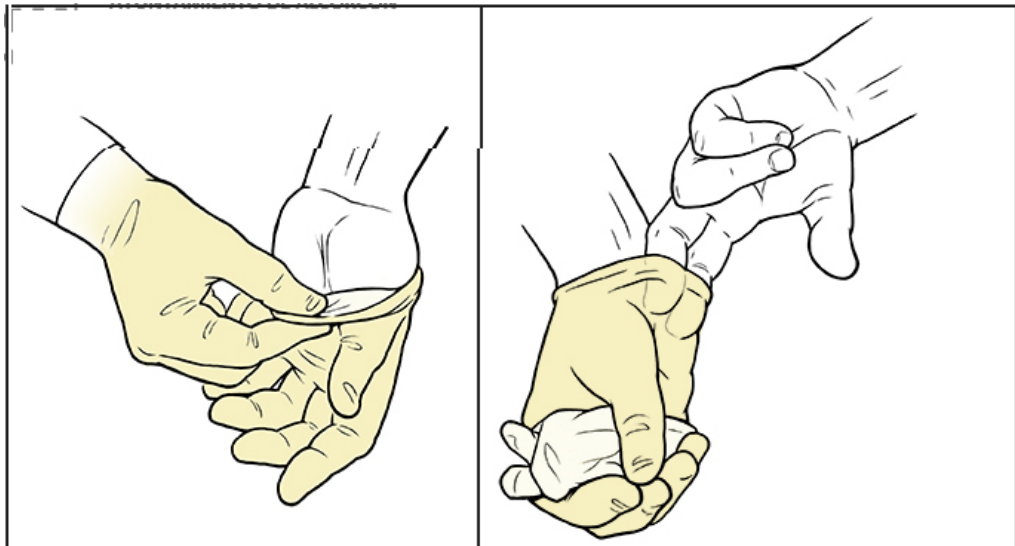
ANEXO II: RETIRADA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

1. Equipo de protección colocado sobre el vestuario o ropa de trabajo

- Debe de retirarse el equipo con mucho cuidado, darle la vuelta para eliminar el poder contaminarse

2. Guantes

- Para evitar propagar cualquier contaminante al quitarse este equipo de protección individual, nunca debe tocarse la piel con la parte exterior de los guantes, por lo que debe de seguir los siguientes pasos:



- Tome el guante del lado de la palma, cerca de la muñeca.
- Con cuidado, quítese el guante de manera que quede al revés.
- Sostenga el guante en la palma de la mano donde todavía tiene puesto el otro guante.
- Inserte dos dedos por debajo de la muñeca del guante que aún tiene puesto.



- Tire del guante hasta que salga al revés.
- El primer guante que se sacó debe quedar dentro del guante se acaba de quitar.
- Deseche los guantes de forma segura en las bolsas destinadas para ello.
- Siempre lave sus manos después de quitarse los guantes y antes de tocar cualquier objeto o superficie. Los guantes pueden tener agujeros demasiado pequeños y, por lo tanto, difíciles de ver.

3. Gafas de protección

4. Equipo de protección respiratoria

- Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes, gafas, etc y debe de quitársela con la técnica correcta (desanudándola en la nuca sin tocar su parte frontal o retirándose la goma).
- Después de quitarse o tocar inadvertidamente una mascarilla usada, lavarse las manos con una solución hidroalcohólica, en el caso de disponer de ella o con agua y jabón.